

# Informe de autoevaluación

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

### DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

### UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

### OTRAS UNIVERSIDADES

### MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO TIENE

### MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

### NÚMERO DE CRÉDITOS

90

### CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## INTRODUCCIÓN

**INTRODUCCIÓN:** - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El proceso para la elaboración del presente Informe se inició en marzo de 2019 a iniciativa de Decanato, con la planificación del trabajo por parte de la Coordinación del título y Decanato y la propuesta de los miembros de la Comisión para la elaboración del informe de autoevaluación. Las personas que han formado parte de la comisión son: el Decano de la Facultad de Psicología (en funciones también de la coordinación del Máster (por baja por enfermedad de la Coordinadora), el Vicedecano de Calidad e Infraestructuras, la Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes, la Secretaria de la Facultad, dos profesores del Máster, un representante del Personal de Administración y Servicios (Jefe de Secretaría), una representante de estudiantes del Máster, otra de egresados del curso 2017-18 y otro de empleadores. A esto hay que añadir que en la redacción de dicho Informe se ha tenido en cuenta la información recogida sobre sugerencias y valoraciones aportadas por los grupos de interés del Máster como son: posibles empleadores, alumnado, profesorado y egresados. En el trabajo de la Comisión se han tenido reuniones presenciales y trabajo on line.

Dicha comisión fue constituida en marzo de 2019 a iniciativa del Decanato, que consultó para ello a los diversos agentes implicados. A partir de entonces, el proceso de reflexión y análisis que ha conducido a este Informe de autoevaluación se ha apoyado en la consulta de diversos documentos: el Informe de autoevaluación del título emitido en 2015, el Informe favorable de renovación de acreditación de ANECA emitido en 2016, la información contenida en la Guía de Autoevaluación de ANECA, y las evidencias incluidas en la documentación de la titulación, la Memoria verificada (12/01/2015 y posterior modificada de mayo 2018), los informes favorables de Modificación del título de ANECA (12-1-2015 y 7-5-2018), los informes de la Unidad para la calidad de la Universidad de Murcia, los informes y documentación proporcionados por distintos servicios del Centro, las memorias anuales de la Facultad de Psicología, las actas de la Comisión Académica del título y de la Comisión de Calidad del Centro, los informes aportados por el COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo), la consulta de la legislación y reglamentación de la Universidad de Murcia y a los

distintos colectivos (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios) que intervienen en la titulación. Desde la anterior renovación de la acreditación (informe favorable de ANECA de 16-6-2016), esta Comisión entiende que en conjunto se han cumplido todos los objetivos propuestos tanto en la Memoria verificada como en la ejecución de la oferta formativa, manteniendo o mejorando los indicadores de éxito y rendimiento, los recursos y medios disponibles y personal docente en estos cuatro cursos (de 2014-15 a 2017-18), con lo cual se infiere que han sido adecuados los resultados de aprendizaje y el nivel de adquisición de las competencias del título y, en definitiva, se ha consolidado su implantación de forma satisfactoria.

Las dos modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA en este periodo (informe favorable de 12-1-2015 y 7-5-2018) también están teniendo una repercusión positiva en el título. Aunque la segunda no ha podido surtir un efecto mensurable todavía, pues ha empezado a aplicarse en el curso actual 2018-19, la primera ha ayudado a optimizar la asignación de competencias en varias asignaturas, reduciendo su número cuando estas resultaban excesivas para las mismas.

Otros cambios organizativos y de procedimientos académicos decididos en el Centro y en la Comisión Académica sí han sido más relevantes en este periodo, tales como la homogeneización de los procedimientos de evaluación del TFM en este título con los del resto del Centro (a partir del curso 2017-18 inclusive), que ha permitido mejorar la objetividad y precisión de la evaluación al utilizar rúbricas (mediante aplicación web e impresas) para medir diversos aspectos competenciales tanto del proceso de elaboración del TFM como de la Memoria de TFM y la evaluación del tribunal.

También hay que destacar la estabilización del número de estudiantes de primera matrícula dentro del máximo de 25 estipulado en la Memoria verificada, en los cuatro cursos considerados, así como la decisión de activar la docencia de las tres optativas que no se impartían. Ambas cuestiones han sido propuestas de mejora planteadas como respuesta al "especial seguimiento" del anterior informe de acreditación del título (véase Evidencia 0).

Respecto a las previsiones de acciones de mejora del título que se estimaron en el anterior Informe de autoevaluación para la acreditación de 2016, algunas se han cumplido (no supresión pero sí activación de las asignaturas no ofertadas, ampliación de fondos de biblioteca, recoger información de satisfacción de grupos de interés (con diferentes procedimientos) y del alumnado en caso de problemas, mejora de los recursos del Centro para el trabajo en grupos pequeños (de tres a siete salas de trabajo).

Sin embargo, otras no se han podido llevar a cabo, por diversos motivos. En unos casos por reconsideración de la Comisión Académica por resultar innecesario (no se ha visto necesario asignar un tutor a cada estudiante o recogida de información sobre problemas específicos del alumnado, dado que el escaso número de alumnado permite la comunicación fluida entre estos y la Coordinación del título). En otros casos han sido causas ajenas al Centro las que lo han impedido (no ha sido posible la prouitud en las encuestas de inserción laboral del COIE -ésta era la recomendación incluida en el anterior informe de renovación de la acreditación, véase Evidencia 0-, disponibilidad de aplicaciones informáticas más ágiles para registrar procesos y datos).

Como acciones de mejora no logradas o nuevas de este periodo evaluado destacamos las siguientes:

- 1.- Estudio y corrección de la carga de trabajo excesiva en algunas asignaturas.
- 2.- Corregir el retraso en la superación del TFM mediante el adelanto de la información sobre líneas de investigación y plazas de Practicum.
- 3.- Para incrementar la internacionalización y la movilidad, se propone participar en proyectos de enseñanza bilingüe al menos del tipo English Friendly Courses (en los que participa la Facultad desde el curso 2017-18) que permite tutorización, manuales de referencia y web del título en inglés.

De las anteriores propuestas de mejora no logradas destacamos, para reorientarlas y lograr ejecutarlas, las siguientes:

- 4.- Realizar acciones formativas de difusión del SGIC al alumnado (una vez reconvertido en SAIC en 2019, según la previsión de Decanato), con un enfoque muy práctico, para que conozca tanto los puntos fuertes del título como las posibilidades que ellos tienen de contribuir a su mejora, así como de utilizar cuando corresponda los procedimientos para tramitar quejas y reclamaciones.
- 5.- Ir elaborando un plan de actuación para entrar en la modalidad semipresencial (si es preciso en una próxima Modificación del título, aprovechando la formación específica relevante que sobre metodologías on line está adquiriendo el profesorado, así como la actual infraestructura de aplicaciones docentes web con las que cuenta nuestra universidad).
- 6.- Elaborar (como iniciativa de innovación educativa propiciada por la Comisión Académica y Decanato) un procedimiento directo para evaluar las competencias previstas en las asignaturas a partir de contenidos y actividades formativas.
- 7.- Estudiar la mejor alternativa para modificar el plan de estudios de modo que se facilite el acceso a oposiciones para la figura de orientador en Educación Secundaria (ver referencia BOE).
- 8.- Propiciar procedimientos de contacto fiable con los egresados, vía correo electrónico no corporativo tipo hotmail o gmail (el corporativo se pierde por parte del estudiante una vez egresa), o también de iniciativas que permitan la creación de una asociación de egresados o antiguos alumnos/as de la Facultad de Psicología.
- 9.- Incrementar la internacionalización y movilidad incrementando la participación de más asignaturas en proyectos de enseñanza bilingüe, al menos del tipo English Friendly Courses (tutorización, manuales de referencia y web del título en otros idiomas, preferentemente inglés).

Algunas evidencias relativas a lo aquí contado, y que nos parecen dignas de mención en esta misma introducción, son la siguientes

- Evidencia 0, de seguimiento de acciones de mejora. En E0\_Seguimiento acciones de mejora.pdf
- Enlace a la página de documentación del título: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion> para los documentos: Informe renovación acreditación ANECA 2016, Informe de modificación del título por ANECA 2015, Informe de modificación del título por ANECA 2018
- Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En BOE de 26-12-2011, página 141836-141840. En [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-20181](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-20181)

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La última Memoria verificada del título tiene informe favorable de ANECA con fecha 7-5-2018. La implantación o aplicación del Plan de Estudios y la organización del programa en estos cuatro cursos (de 2014-15 a 2017-18) ha seguido fielmente la propuesta formulada en la citada Memoria, así como en las Guías Docentes de las asignaturas que componen el plan (ver para el curso 2017-18 Tabla 1; <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>).

Las Guías docentes de las asignaturas cumplen y desarrollan lo propuesto en la Memoria verificada, y en ambas se puede comprobar el tipo de actividades formativas y sistemas de evaluación propuestos en cada asignatura para la adquisición de los objetivos y las competencias previstas. Actividades formativas que se van desarrollando con arreglo a un calendario semanal

aprobado en Consejos de Departamento y en Junta de Facultad y disponible en la web del Máster con antelación al inicio de curso, en junio-julio (ver en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18#horarios>). La aplicación de los sistemas de evaluación también están temporalizados y las pruebas se establecen en calendario dentro de las tres convocatorias fijadas por la Universidad a partir de la propuesta de la Comisión Académica y la aprobación en Junta de Facultad antes de comenzar el curso (véase en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18#horarios>)

Seguendo el esquema organizativo descrito en la anterior acreditación, la planificación y temporalización del curso académico le corresponde a la Comisión Académica del título, en coordinación con Decanato para su aprobación en Junta de Facultad. Esto permite que antes del comienzo del curso esté aprobado y se haga público (ya en el periodo de matrícula de julio) el calendario docente, horario de asignaturas, fechas provisionales de evaluación (conforme se aproximan las convocatorias de examen, se publica de modo conjunto en cada convocatoria los criterios de evaluación con arreglo a las guías docentes, así como detalle de fecha y hora; un ejemplo en [https://www.um.es/documents/13951/6710985/exam\\_mastereducacion\\_enero2018.pdf/](https://www.um.es/documents/13951/6710985/exam_mastereducacion_enero2018.pdf/)).

Las asignaturas del plan de estudios son impartidas por el profesorado previsto en la Memoria (un profesorado estable, siendo en su mayor parte personal fijo de la universidad) y cumplen lo establecido en las guías docentes. En cada asignatura hay un profesor o profesora responsable de planificar y secuenciar las actividades formativas. La información acerca del profesorado responsable de las asignaturas está disponible en abierto a cualquier persona en el enlace que señalamos a continuación: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/profesorado>

Este conjunto de procedimientos de planificación facilita que la impartición de las materias se realice siguiendo los criterios de aprendizaje necesarios para la adquisición de las competencias propias del título. En este sentido, hay una razonable coordinación en los contenidos de las asignaturas tanto dentro de un mismo curso (horizontal) como entre ambos cursos (vertical). La coordinación horizontal en contenidos y carga de trabajo es monitorizada por la Comisión Académica, así como por los estudiantes en reunión de grupo focal al finalizar cada cuatrimestre (pasando esta información a través de su representante a la Comisión Académica), así como en encuestas de satisfacción. Respecto a la coordinación vertical, como corroboran los representantes de los estudiantes en Comisión Académica, los documentos facilitados por los profesores al alumnado, así como el plan de estudios y las guías docentes (disponibles en la web de la Facultad), se observa una secuenciación adecuada, de forma que las disciplinas básicas obligatorias dan soporte a los sucesivos contenidos más especializados durante el primer curso del Máster y éstos, a su vez, proporcionan el marco teórico indispensable de cara al Practicum y a la realización del TFM. Es decir, antes de profundizar en asignaturas más especializadas, se exponen las materias que son de carácter más transversal, como es el caso del conocimiento de los distintos métodos de investigación, de los recursos TIC de los que se dispone y cómo trabajar con ellos, de las destinadas a proporcionar una visión global acerca de las características neuropsicológicas del alumnado de primaria y secundaria o de la forma de realizar orientaciones dentro y fuera de las aulas. Estos tipos de asignaturas tienen la función de establecer nexos de unión entre los conocimientos previos con los que acceden los alumnos procedentes de distintas carreras universitarias. Posteriormente, se imparten las materias que implican una especialización en distintos ámbitos psicopedagógicos como es el caso del estudio de la superdotación y el talento, del diagnóstico, las características del TDAH, entre otras.

Por otra parte, en muchas asignaturas se utilizan metodologías dinámicas y participativas, o se invita a profesionales del ámbito psicoeducativo para que impartan talleres o charlas de tipo práctico de la psicología educativa o de la orientación escolar.

También el número máximo de plazas de nuevo ingreso (25 desde su implantación, según la Memoria verificada) así como el número real de estudiantes de nuevo ingreso matriculados (que ha oscilado en torno a la veintena, entre 19 y 23, según Tabla 1, en el periodo 2014-2018), ha favorecido la realización de las actividades formativas del programa sin las incidencias o problemas propios del excesivo número de estudiantes.

Y tampoco podía faltar desde el ámbito organizativo la planificación de la orientación a estudiantes para que estén informados y asesorados respecto al funcionamiento de la titulación y del centro, sus derechos y obligaciones, los recursos disponibles, etc. La Coordinación del título, en acuerdo con el marco de acción tutorial y de orientación del Centro, lleva a cabo una serie de actividades de este tipo a lo largo del curso (en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo> como marco general del centro; del Plan de Acción Tutorial del centro en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/pat/>; o de los planes de acogida en las distintas titulaciones en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/acogida/2017-18/>). Con el apoyo de Decanato y de la información proporcionada en dichas páginas web, corresponde a la Coordinación del título mantener informado al alumnado de todo aquello que resulte de interés, incluyendo actividades, ofertas de formación y movilidad, sesiones formativas organizadas del centro, etc. También de la acción tutorial tanto individualizada como colectiva de tipo especializado sobre temas tales como Practicum y TFM; en ambos casos, se establece una tutorización académica personalizada para cada estudiante, así como protocolos de actuación y calendarios de realización. Las evidencias del seguimiento de este proceso están reflejadas en los informes de seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad codificado como PC04, en <https://www.um.es/web/psicologia/pc04-orientacion-a-estudiantes1/>

Todo este marco organizativo y de gestión de profesorado, Departamentos, Comisión Académica, Decanato y Junta de Facultad han favorecido que los resultados académicos se mantengan en unos parámetros adecuados similares a los de la anterior acreditación (como se puede observar en el Informe de Resultados Académicos del curso 2017-18 de la Universidad de Murcia, resumidos en la Tabla 1 de este Informe de autoevaluación, así como en las Actas de la Comisión Académica y en lo analizado en el Proceso de Apoyo (PA03) por la Comisión de Calidad del centro, ver Lista de Evidencias), con tasas de rendimiento que de 2014 a 2018 oscilan entre 94% y 98%, tasas de graduación entre el 82% y el 95% en los últimos tres cursos, tasa de eficiencia entre el 95% y el 100% y tasas de abandono prácticamente en torno a cero.

No obstante, la gestión del título también incluye mecanismos correctores para identificar deficiencias y proponer mejoras. Se cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad del centro (véase en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/>), el cual utiliza diversas fuentes de información, entre ellas la propia información del alumnado recogida en la Comisión Académica o transmitida a la Coordinación del título o incluso a Decanato, así como en grupos focales al finalizar cada cuatrimestre (de lo que también se informa a la Comisión Académica), las encuestas de satisfacción de los agentes implicados, etc. Las actas de la Comisión Académica reflejan este tipo de información (en acceso restringido sólo accesible para la comunidad educativa del máster en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/cacademica/>).

Los planes de mejora proceden de la detección de problemas en distintos ámbitos (información de alumnado, de profesorado, de Comisión Académica, o del mismo proceso de acreditación anterior del título). La ejecución de dichos planes se ha ido llevando desde Comisión Académica, Decanato, Junta de Facultad, procesos de Modifica de ANECA, reuniones con grupos de interés, nuevos procedimientos, etc.

Desde la anterior acreditación se ha llevado a cabo un proceso Modifica en 2015 (informe favorable de fecha 12-1-2015, véase en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion>) para redistribuir competencias transversales entre asignaturas (manteniendo el número total de competencias en el título), y otra en 2018 (véase en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion>), en el cual se producen cambios en denominación de asignaturas, en ponderaciones de sistemas de evaluación, ajustes en competencias, etc. Esta modificación ha sido efectiva en el curso 2018-19 pues se aprobó en 7-5-2018.

Otra modificación procede del Informe favorable de acreditación de Aneca de 18-6-2016, en el cual se dice que serán objeto de especial seguimiento lo relativo a la no impartición hasta 2014/15 de cuatro asignaturas optativas previstas en la Memoria verificada; también el respeto al número máximo de alumnado de nuevo ingreso; y como recomendación incrementar la tasa de respuesta de la muestra de la encuesta de inserción y satisfacción laboral de egresados. En los tres casos se han conseguido los objetivos de mejora, tal y como se describe en la Evidencia 0.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Evidencia 0, de seguimiento de acciones de mejora. En E0\_Seguimiento acciones de mejora.pdf
  - Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.pdf
  - Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.pdf
  - Tabla 4. Evolucion de indicadores y datos globales del título-completa.pdf
  - E02\_(1) Actas Comisión Académica de Master Directriz 1.3-1718.pdf y en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/cacademica> (requiere usuario y contraseña)
  - E05\_(3) Orientación a estudiantes PC04 Máster Psicología Educación UMU.pdf y en <https://www.um.es/web/psicologia/pc04-orientacion-a-estudiantes1> (requiere usuario y contraseña)
- Opcional:
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
  - Horarios 2017-18 en Compl\_02\_Directriz-11-Horario\_master\_ps\_ed2017\_18.pdf y en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>
  - Convocatoria de examen conjunta de enero 2018. En Compl\_03\_Directriz\_11-Exam\_masterPsEducacion\_enero2018.pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/6710985/exam\\_mastereducacion\\_enero2018.pdf/](https://www.um.es/documents/13951/6710985/exam_mastereducacion_enero2018.pdf/)

#### Enlaces web:

- Guías Docentes 2017-18 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>
- Profesorado del curso 2017-18 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/profesorado>
- Acciones de acogida a estudiantes, curso 2017-18 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/acogida/2017-18>
- Plan de Acción tutorial del Centro en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/pat>
- PA03 en <https://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades2>
- Seguimiento de las actividades de orientación y tutoriales por el Sistema de Garantía de Calidad, proceso PC04 en <https://www.um.es/web/psicologia/pc04-orientacion-a-estudiantes1>
- Sistema de Garantía de Calidad del centro, en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad>

### 1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria verificada el número máximo de plazas de nuevo ingreso es de 25. En el periodo comprendido entre el curso 2014-15 y 2017-18, tal y como se evidencia en la Tabla 4, se ha mantenido dentro de esos límites con ligeras variaciones entre 19 y 23 estudiantes matriculados. Así se cumple también una de las exigencias de especial seguimiento de Aneca en el Informe de acreditación previo, de 18-6-2016: "El respeto del número de plazas establecido en la memoria verificada".

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E0\_Seguimiento acciones de mejora.pdf
- Tabla 4. Evolucion de indicadores y datos globales del título-completa.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
- Informe de renovación de la acreditación de ANECA (18-6-2016) en Compl\_04\_Directriz\_12-InformeRenovAcredANECA2016.pdf y en <https://www.um.es/documents/13951/5980479/Informe+Final+MU+Psicologia+Educacion.pdf/>

### 1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión Académica, integrada por representantes del profesorado, alumnado, Decanato y empleadores, se encarga de la planificación, coordinación y revisión de la impartición del título (véase la Memoria verificada en lo relativo a composición y funciones

de la Comisión Académica). La coordinación interna en la temporalización de actividades formativas en cada asignatura la lleva el docente responsable de la asignatura.

La coordinación de la titulación con el Centro se garantiza en las reuniones periódicas entre la Vicedecana de Coordinación Académica y las personas que coordinan los títulos. En última instancia, todos los aspectos que atañen a la organización docente han de ser aprobados por la Junta del Centro. La revisión de todos los procedimientos de coordinación y planificación se produce a partir de las valoraciones de satisfacción de los diversos grupos de interés implicados (profesorado, alumnado, y PAS de modo habitual, y en algunos casos, también egresados y empleadores) y esta información es recogida por la Comisión Académica del título, y entonces la Coordinación la traslada, en su caso, a la Comisión de Coordinación Académica del Centro y a la Comisión de Calidad, de modo que si la propuesta de mejora trasciende sus competencias, en última instancia sería la Junta de Facultad la que intervendría. Específicamente, en la asignatura Prácticum se recaba la opinión de los tutores y tutoras externos, que es enviada directamente al Vicedecanato de Practicum, para poder mejorar la gestión de esta materia.

A partir de todos estos mecanismos de revisión, en este periodo de cuatro años desde la anterior acreditación, se puede resaltar lo siguiente:

- El análisis de la carga de trabajo, la temporalización y las necesidades especiales que en cada año se han podido ir planteando siempre se han analizado en el seno de la Comisión Académica, ya sea directamente o analizando las valoraciones del alumnado y de sus informes sobre las necesidades o problemas que van surgiendo.

- Un problema persistente detectado en los grupos focales de alumnado que se producen al finalizar cada cuatrimestre, ha sido la excesiva carga de trabajo autónomo en casa en determinados momentos del curso (sobre todo en primer cuatrimestre) y en unas pocas asignaturas, debido a acumulación de tareas, a partir del curso 2014-15 (véanse actas de la Comisión Académica de 26-1-2015, 6-7-2016, 26-1-2017, 12-2-2018; todas en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/cacademica>). Aun no habiéndose detectado peor rendimiento académico por ello (véase Tabla 2), lo cierto es que mediante entrevistas de la Coordinadora con los profesores implicados se ha ido mejorando la situación en alguna asignatura, pero sin lograr hasta ahora una solución definitiva y eficaz al problema. Se siguen planteando alternativas, por parte de alumnado (hacer prácticas conjuntas entre asignaturas, plantear más tareas prácticas en clase, etc.) y profesorado, y esperamos ir mejorando esta situación.

- En cuanto a la asignatura TFM, ya en la anterior acreditación se detectaron dificultades para su superación en el plazo previsto con un porcentaje de no presentados en primera convocatoria del 25% en el curso 2013/14, que se repite en el curso 2017/18 (27.27%; ver Tabla 2). La alta exigencia del Practicum, que se desarrolla en primer cuatrimestre sigue siendo el principal motivo de tal retraso. Las medidas adoptadas en este periodo (informar antes del verano sobre líneas de investigación y asignación de plazas de Practicum, fomentar que en caso de trabajos empíricos la muestra surja del ámbito de la plaza de Practicum, etc.) todavía no han dado sus frutos por dificultades imprevistas que se irán subsanando.

- La asignatura Practicum sigue presentando una óptima coordinación entre la universidad y tutores externos, cuyo resultado sigue siendo un alto grado de satisfacción por parte de todos, alumnado y tutores (véanse resultados en el Criterio 7, Tabla 4, actas de Comisión Académica, sobre todo de 26-1-2015, 28-7-2015, 12-11-2015, 6-7-2016). En ello influye la lista de centros externos colaboradores, la experiencia de los tutores externos y académicos, los protocolos de coordinación y evaluación del Centro (con años de aplicación y depuración) (ver E2\_(2) Carpetas Practicum).

- La coordinación es relativamente operativa debido a que es un título con poca dispersión del profesorado (la mayoría perteneciente a un Departamento de Psicología -Psicología Evolutiva y de la Educación-, a dos Departamentos de la Facultad de Educación y a otros dos Departamentos de Psicología -Psicología Básica y Metodología; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos-) y esto favorece la comunicación entre profesores.

- También favorece la coordinación y organización docente el tamaño adecuado del grupo de estudiantes: 20-25 en asignaturas obligatorias, y 4-20 en asignaturas optativas (ver Tabla 2).

En el resto de asignaturas se han ido produciendo cambios organizativos ya en la anterior acreditación y en este periodo mediante diversas actuaciones, tales como supervisión por Decanato de la congruencia de lo expuesto cada curso en las Guías Docentes con lo originalmente descrito en la Memoria verificada, información previa al inicio de curso académico sobre calendario lectivo, horarios docentes de todas las asignaturas y fechas previstas de evaluación. También el proceso Modifica de 2018 (cuya aplicación excede al periodo aquí evaluado pues se está aplicando en el curso 2018-19) incluyó sugerencias del alumnado tales como cambiar a 2º cuatrimestre la asignatura Metodología II (cód. 5364) con el fin de que el aprendizaje de sus contenidos estuvieran más cerca temporalmente de la asignatura TFM, dada su utilidad por las herramientas estadísticas. O también, en base a la experiencia acumulada por los años de docencia y por las novedades científicas y profesionales en este ámbito disciplinar, se ha podido proceder a refinar y actualizar contenidos teóricos o prácticas, horas de actividades formativas y denominaciones de asignaturas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E02\_(1)-ActasComisionAcademicaMaster-Directriz13-2017-18.pdf y en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/psicologia-educacion/cacademica>
- E02\_(2)-CarpetaPracticumAlumnado\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(3)-CarpetaPracticumTutorAcad\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(4)-CarpetaPracticumTutorExterno\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.pdf
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título-completa.pdf

#### 1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se aprecia en la Memoria verificada, y resumidamente en E03\_(1), los requisitos de acceso al título, conforme a lo establecido por el RD 1393/2007 (artículo 16) exigen estar en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían licenciaturas y/o diplomaturas relacionadas con la Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Educación, en particular: Psicología Escolar o sus equivalentes extranjeros del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación del nivel equivalente para el acceso. De igual modo, tendrán acceso quienes cursen los grados de magisterio. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder a las enseñanzas de este Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad comprobará que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el

acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Máster.

Los requisitos para el acceso al máster son públicos y accesibles en la web del Centro en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/como-estudiar>

El perfil de ingreso ha oscilado cuantitativamente entre licenciados/graduados en Psicología, Pedagogía, y Magisterio, mayoritariamente (ver PC03 en E03\_(2)).

No se han apreciado dificultades en los diferentes perfiles de ingreso en cuanto al rendimiento del alumnado en las diferentes materias (ver Tabla 2). En todo caso, el perfil preferente de acceso es el de la titulación de Grado o Licenciatura en Psicología.

El procedimiento para la admisión tiene como responsable a la Comisión Académica del título, la cual revisa y aprueba la relación de estudiantes admitidos/as y en lista de espera; también tiene que decidir sobre la apertura de una nueva fase de preinscripción en septiembre en caso de que queden plazas vacantes; por último, le corresponde resolver sobre las reclamaciones habidas en el proceso. Esta Comisión está compuesta por un máximo de 10 miembros titulares (profesores a tiempo completo del título), más un representante del Centro; también forma parte de ella un representante del alumnado de máster y una representación de las empresas y/o instituciones implicadas en el desarrollo del Practicum, en su caso.

En cuanto a los resultados de la aplicación de estos criterios y perfil en el periodo considerado 2014/15 – 2017/18, no se ha superado el máximo de plazas ofertadas (25), quedando entre 19 y 23. El número de preinscritos en este periodo ha sido amplio, entre 81 y 136, así como el de preinscritos en primera opción (entre 35 y 68). En cuanto a diferencias de género, siempre mayoritariamente femenino (mujeres entre 80 y 87% en estos cuatro cursos). En cuanto a la procedencia, la mayoría son alumnado de la Región de Murcia y sólo alrededor de un 2% de otras regiones españolas. La presencia extranjera ha sido escasa (4 estudiantes en el curso 2015/16, 1 en el curso 2017/18 y cero en el resto). La nota media de la titulación de acceso es de notable, en torno a 7.2 y 7.39 en este periodo. Para incrementar la internacionalización se debería plantear una propuesta de mejora consistente en participar en proyectos de enseñanza bilingüe al menos del tipo English Friendly Courses (en los que participa la Facultad desde el curso 2017-18) que permite tutorización, manuales de referencia y web del título en inglés.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03\_(1) Criterios de admisión Máster Psicología Educación UMU.pdf
- E03\_(2). Resultados de la aplicación de criterios de admisión2014-18-MPsEducUMU.pdf
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf)

### 1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012). La Comisión Académica procede a su aplicación una vez presentadas las solicitudes del alumnado.

En este periodo sólo se produjo una solicitud en el curso 2014-15 de una alumna procedente del anterior Máster de Psicología de la Educación regulado por el RD 56/2005 previo a la regulación de 2007 (Plan Bolonia).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04\_(1) Reconocimiento de Créditos Máster Educación.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf)
- Normativa de permanencia en Compl\_05\_Directriz\_15-NormativaPermanenciaPublicaciónBORM y en: <https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del máster se encuentra disponible en la página web (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion>) La página es de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces: a) bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios; b) o bien desde el apartado Centros, Facultad de Psicología.

Una vez que se accede al enlace anterior, se da cumplida cuenta de información diversa a través de grandes apartados. En el margen superior de la pantalla aparece una breve presentación del Máster; el margen derecho está dedicado a informar sobre aspectos tales como 'tipo de enseñanza', 'idioma', 'duración', 'créditos ECTS', 'precios', etc.; en la mitad inferior de la página se ofrece diversa información de interés para los estudiantes. Es aquí donde se encuentra alojado uno de los apartados de especial interés académico, el relativo a la "Gestión de la Titulación". En su interior se incluyen diversos enlaces a asuntos tales como:

- "Documentación oficial de la titulación" (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia->

educacion/documentacion) que incluye, además de la Memoria verificada del título (mayo 2018), los enlaces que permiten acceder a los diversos informes que ha generado ANECA a lo largo de la historia de su historia, desde 2010 hasta 2018. También aquí se pueden encontrar los enlaces que permiten acceder a la ficha de la titulación en el Registro de Universidades y el Plan de Estudios en BOE y BORM.

- “Comisión Académica” del Máster, (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/cacademica>), que ilustra acerca de su composición y funciones. Además, en acceso restringido a estudiantes y profesorado, se pueden ver las actas generadas por la Comisión a lo largo de la historia del título, pudiéndose así conocer las decisiones y sugerencias de mejora relacionadas con los procesos de ordenación académica y profesional.
- “Sistema de garantía de Calidad” (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/calidad>): programación de la evaluación, comisión responsable y planes de mejora propuestos (desde el año 2011 hasta la actualidad). Asimismo, se pueden obtener las evidencias de seguimiento pinchando en cada uno de ellos: indicadores de rendimiento (<http://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>), satisfacción de los diferentes colectivos (<http://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades2>), inserción laboral (<http://www.um.es/web/psicologia/pc08-insercion-laboral2>), etc. Esta información, al igual que las actas de la Comisión Académica del Máster son de acceso restringido a estudiantes y profesorado, y han sido progresivamente incluidos y actualizados.

Junto a este importante apartado de ‘Gestión de la Titulación’, que se acaba de comentar, se incluye, en fin, un apartado dedicado a ‘Futuros estudiantes’ (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion>), en dónde se ofrece una descripción del Máster e información sobre cómo acceder a la titulación, perfil de ingreso y de egreso, competencias, asignaturas del plan de estudios, planificación académica, etc.; y otro relativo a ‘Información de interés’, en dónde aparece la normativa académica, normas de permanencia y reconocimiento de créditos, apoyo a estudiantes con discapacidades, etc. En definitiva, el análisis de la página principal del título nos lleva a concluir que el acceso a la información relevante está plenamente garantizado y es fácil de conseguir; además nos permite asegurar que la información presentada en la web del título concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Página web del título en: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologiaeducacion>
- Documentación oficial del Título en: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion>
- Sistema de Garantía de Calidad. Responsables, programación de la evaluación, comisión responsable, y planes de mejora propuestos en: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/calidad>
- Resultados de encuestas, indicadores de rendimiento en: <http://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>
- Satisfacción con los diferentes colectivos, en: <http://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades2>
- Inserción laboral en <http://www.um.es/web/psicologia/pc08-insercion-laboral2>

## 2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web principal del Máster permite acceder a los enlaces que ofrecen información detallada sobre los horarios y aulas en las que se imparte las asignaturas, el calendario de exámenes y las guías docentes de todas las asignaturas organizadas por curso y cuatrimestre (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18#horarios>).

El acceso a las guías docentes es fácil y accesible, tanto para el curso académico actual como para cursos anteriores, como es el curso 2017-18

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>).

Cada una de las asignaturas ofertadas tiene un enlace en el que, una vez que se pincha, se accede a una información detallada sobre profesorado, distribución de créditos, contenidos, metodología docente y sistema de evaluación. Dicha estructuración es idéntica para todas las asignaturas, siguiendo las directrices de la Universidad de Murcia. En ese sentido, si bien los responsables del Máster no son quienes deciden la estructura y el tipo de información descrito en las guías, consideramos que éstas incluyen todos los elementos claves que debe formar parte de una guía docente.

En el caso de las asignaturas que requieren que el estudiante utilice materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, éstos deben estar convenientemente descritos. Es el caso, por ejemplo, de la asignatura Herramientas informáticas para el desempeño profesional en Psicología de la Educación.

Asimismo, cabría indicar que la supervisión de la coordinadora del máster y del equipo directivo del centro garantiza que todas las guías docentes estén y hayan estado disponibles y debidamente cumplimentadas a lo largo de todos los cursos en la página web antes de que comience el proceso de matriculación del alumno.

Por otra parte, la información más específica que no se incluye en la guía docente (descripción de las actividades prácticas, fecha de entrega, etc.), y de la que se da cuenta durante el desarrollo del curso, suele ofrecerse a través del uso de la plataforma Aula-virtual. Todos los estudiantes pueden acceder al Aula virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>) con su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña del mismo. La mayoría de los usuarios acceden a dicha página a través de la página principal que tiene un acceso directo, si bien también la propia página web del máster, en su Apartado ‘Información de interés’, posee un enlace que permite acceder a esta plataforma, siendo este apartado de acceso restringido.

La plataforma Aula Virtual permite que cada asignatura, y por lo tanto cada docente, mantenga una información fluida con el estudiante a la hora de describir e incluir materiales docentes (apuntes de asignatura, descripción de actividades prácticas, asignación de grupos a tutorías, etc.). Además de esta información más convencional, permite el uso de herramientas como publicar anuncios, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, calificaciones, etc. Todo ello facilita, además del normal desarrollo de la actividad docente, un contacto directo y continuo entre estudiantes y el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con la Coordinadora.

Dada la importancia que las asignaturas de Practicum y Trabajo Fin de Máster tienen en la titulación, existen dos enlaces directos que ofrecen información básica y detallada de ambas asignaturas. En el caso del Practicum

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/plan/practicum?se>) se ofrecen datos básicos tales como la guía docente de la asignatura, las competencias, los perfiles de prácticas, el procedimiento de adjudicación de las plazas, y

una normativa del Practicum. En el caso del enlace Trabajo Fin de Máster, (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/trabajo>) éste incluye, además de su guía docente, información sobre las competencias, objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación, los cuales se rigen por la Normativa aprobada al respecto por la Universidad de Murcia y por la Comisión Académica del Máster que, al igual que en el Practicum, lleva puesta en vigor desde el curso 2014-2015. Todo ello permite obtener la información necesaria, incluyendo la relativa al sistema de evaluación (tanto aspectos formales como de contenido y de procedimiento).

Finalmente, se puede decir que la calidad de la página web, su disponibilidad y fácil acceso a los aspectos relevantes del plan de estudios y los resultados de aprendizaje, ha sido reconocida por el propio alumnado, que ha valorado satisfactoriamente su diseño y utilidad, según se desprende de las respuestas dadas a la encuesta de satisfacción: ítem 1 ('la información disponible del plan de estudios en la web' es de 3.86 sobre 5), ítem 2 ('facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.', puntuación de 4.14 sobre 5); ítem 3 ('utilidad de la información incluida en las Guías Docentes', puntuación de 3.29 sobre 5); e ítem 12 ('las diferentes fuentes de información de las que dispone el centro: bases de datos, aula virtual, fondos bibliográficos' es de 4.29 sobre 5). Lo mismo se podría decir con respecto a la satisfacción de los egresados en relación con la disponibilidad de las guías docentes y recursos de aprendizaje. La encuesta realizada a este respecto por el COIE, publicada en 2018 y con una muestra de egresados del curso 2014/2015, informa de que su satisfacción con la organización de las enseñanzas, los horarios, etc., es de 3.9 sobre 5 (ítem 5).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.pdf
- Página web del título en: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion>
- Horarios y aulas; calendario de exámenes; guías docentes y profesorado: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18#horarios>
- Practicum: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/plan/practicum>
- Trabajo Fin de Máster: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/trabajo>
- Portal de acceso al Aula Virtual (UMU). Características en E13\_Descripción\_Aula\_Virtual\_20190308. Web de acceso en: <https://aulavirtual.um.es/portal>

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se indicó en el anterior proceso de acreditación, la implantación del SGIC comenzó su andadura en la Facultad de Psicología en 2009. Desde entonces, el análisis por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, tanto de los Procesos Clave como de los de Apoyo, ha permitido detectar deficiencias e introducir mejoras, dando lugar a un conjunto de Planes de Mejora que han redundado en el sostenimiento de un alto nivel de calidad del Máster en Psicología de la Educación, según se desprende de los diversos indicadores de calidad de la enseñanza y la docencia. La información referida a tales procesos y planes de mejora se encuentra en la siguiente dirección web: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/calidad>. Respecto del Diseño, revisión y mejora de sus objetivos, el SGIC del centro es revisado y actualizado periódicamente atendiendo a las indicaciones realizadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UNICA). En Compl\_06 pueden comprobarse las diversas modificaciones sufridas por el SGIC hasta el momento presente; y en la evidencia E05\_(1) se pueden observar los actuales procedimientos y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Cabría señalar que en nuestro centro se está trabajando, actualmente, con la versión 03 del MSGIC, aprobado por Junta de Facultad en abril de 2016 (el manual puede consultarse en <https://www.um.es/documents/13951/c990f764-6904-4f8f-b806-a31e1aba42f5>). No obstante, estamos ultimando una nueva actualización (versión 04 del MSAIC) que permitirá adaptar nuestro SGIC a la normativa producida como consecuencia de la publicación por parte de ANECA del nuevo modelo del programa AUDIT. Esta última versión 04 del manual será presentada en breve a la Junta de Facultad para su consideración y, si procediera, para su aprobación.

En referencia a la mejora de los objetivos de calidad, también se ha procedido a valorarlos y revisarlos. De hecho, el 17 de diciembre de 2018, se realizó, por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, una propuesta de modificación de la "Política y Objetivos de Calidad del Centro" donde se sugería la importancia de tomar en consideración la perspectiva de género y añadir el plan de tutorización específico para estudiantes con discapacidad que se realiza en nuestro centro. Esta propuesta fue llevada a Junta de Centro el 19 de diciembre de 2018, donde se ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión, con modificaciones en la redacción, aunque atendiendo a los mismos aspectos (ver en "Compl\_07\_Directriz\_31-2018-12-19-Acta\_juntaordinaria.pdf").

En cuanto a la Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, el SGIC cuenta con un proceso de apoyo que se informa anualmente, encontrándose las evidencias de este proceso, en acceso restringido, en la dirección web:

<http://www.um.es/web/psicologia/pa04-gestion-de-incidencias-sqrf2>. A los responsables implicados en tal proceso se les apremia para que, en el caso de que se produzcan, respondan a las Sugerencias-Quejas-Reclamaciones-Felicitaciones según el Decreto Regional de Atención al Ciudadano 236/2010, que indica que se ha de contestar en el plazo de un mes.

En relación con los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante, este proceso cuenta con un Plan de Orientación que incluye acciones de:

- Acogida, que se realizan al inicio de curso, y que incluyen información sobre aspectos generales de docencia del título, organización y participación del alumnado, haciendo alusión al proceso de retroalimentación constante sobre su funcionamiento para la mejora del título.
- Orientación Académica, donde se realizan dos tipos diferentes de acciones:
  - charlas explicativas de asignaturas de relevancia sin docencia, pero con tutorización, es decir, TFM y Practicum;
  - ponencias a cargo de expertos de reconocido prestigio para ampliar los conocimientos o competencias de diferentes asignaturas del título;
- Orientación laboral, en donde se ofrecen charlas con empleadores sobre el desarrollo de sus respectivos perfiles profesionales.

La mecanización de las acciones concretas relativas al Plan de Orientación, agrupadas por cursos académicos, se viene realizando desde el curso 2013-2014, cuando la Universidad de Murcia se dotó con una aplicación informática para la gestión documental del SGIC. El análisis del desarrollo de estas acciones, y (si procede) las propuestas de mejora con las mismas se evidencia en los



informes anuales presentados a la Comisión Académica del título y a la de Garantía de Calidad. La constancia del análisis de los indicadores de este proceso se puede encontrar en acceso restringido al personal del centro: <http://www.um.es/web/psicologia/pc04-orientacion-a-estudiantes1>

Respecto a los resultados del aprendizaje, constituyen un proceso clave en el sistema de garantía de calidad, son analizados cada curso académico y se proponen mejoras, si proceden, que quedan reflejadas en los informes de cada proceso. Dichos informes pueden consultarse, también en acceso restringido, a través de <http://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>. En cuanto a la satisfacción, actualmente, se están utilizando las encuestas referenciadas para valorar la satisfacción de egresados y empleadores por dar una información precisa y útil. Los indicadores y sus análisis forman parte del proceso clave PA03 del SGIC y los podemos encontrar en acceso restringido al personal del centro en:

<http://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades2>

Finalmente, señalar que la información que recibimos periódicamente del COIE, respecto de la inserción laboral de los egresados, nos hacen valorar muy satisfactoriamente el futuro profesional de los estudiantes de este Máster, según se puede comprobar en <https://www.um.es/documents/13951/12576762/PC08mPsEduc1718.pdf/333828f0-a014-431d-81f2-8096561da7f2>.

En consecuencia, se considera que el SGIC continúa con el mismo o superior nivel de implementación que en el anterior proceso de acreditación, que además es revisado periódicamente. Este sistema, en definitiva, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Por tanto, el SGIC permite comprobar el cumplimiento del compromiso adquirido con los alumnos, en especial con relación al Plan de Estudios ofertado.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05\_(1)-Procedimientos\_y\_registros\_del\_SAIC\_(Fpsicología)\_20190308.pdf
- Compl\_06\_Directriz\_31-Documentos\_que\_reflejan\_si\_el\_SAIC\_implementado.pdf
- Compl\_07\_Directriz\_31-2018-12-19-Acta\_juntaordinaria.pdf

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el curso 2017-18, 37 docentes participaron en la docencia del título: 4 CU (10,8%), 15 TU (40,5%), 11 PCD (29,7%), 1 PAD (2,7%) y 6 profesores asociados (16,2%). La distribución por Áreas de Conocimiento sitúa en primer lugar al Área de Psicología Evolutiva y de la Educación (61,8%), seguida de las Áreas de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (14,7%), Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (5,9%), Psicología Básica (5,9%), Psicobiología (5,9%), Didáctica y Organización Escolar (2,9%) y Metodología de las Ciencias del Comportamiento (2,9%). En términos de distribución de créditos por docente, cabría señalar que el 19% de los créditos ofertados estaban impartidos por CU, el 39,5% por TU, el 24,3% por PCD, el 1,1% por PAD y el 16,1% adicional por profesores asociados. De igual modo, es importante hacer notar que el 83,8% de los docentes tienen vinculación permanente con la Universidad de Murcia (CU, TU, PCD y PAD). Siendo el caso que estos profesores estabilizados en el título imparten el 83,9% de la carga docente, consideramos garantizada una cualificación docente adecuada a las necesidades formativas del máster. Asimismo, la distribución de los docentes en las distintas asignaturas indica una organización equilibrada de la especialidad académica, profesional o de investigación en las materias, acorde además con la orientación del título. En cuanto a la formación del profesorado, se ha de destacar una notable experiencia docente e investigadora que queda acreditada por un total acumulado de 93 quinquenios de docencia (3,9 por profesor funcionario) y 39 sexenios de investigación (2 por profesor funcionario), respectivamente. Asimismo, el 100% de los profesores son doctores. A esto habría que añadir la vocación de continua actualización pedagógica mostrada por el profesorado: durante el curso 2017-18 un 48,6% del profesorado del máster participó en 8 talleres de formación y 12 proyectos de innovación educativa. Dos de estos proyectos de innovación docente fueron concedidos a la Facultad de Psicología en su conjunto a través de convocatorias específicas de trabajo por centros. Los temas abordados en todos estos talleres y proyectos incluyen la tutorización de trabajos fin de máster, la docencia bilingüe, el aula virtual, la elaboración de guías docentes, el análisis de datos para la investigación, los planes de mejora de una titulación o el aprendizaje invertido (flipped learning). Según los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado (ítem 8), el 78,9% de los docentes están satisfechos o muy satisfechos con la oferta de actividades de actualización y mejora docente, y el 68,4% manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho con las actividades de formación e innovación en las que ha participado (ítem 9). En este mismo capítulo, relativo al constante compromiso del profesorado con la formación, merece resaltar que, durante el período 2015-18, se autorizaron 101 estancias fuera de la Universidad de Murcia para el profesorado del máster, relativas a múltiples tareas docentes y de investigación. En consecuencia, el perfil académico e investigador del profesorado, y su actualización pedagógica, se ajustan plenamente a las necesidades formativas del plan de estudios.

Con respecto al seguimiento académico de las prácticas externas hay que informar de que se asigna a cuatro profesores: 1 CU, 2 TU y 1 PCD. La catedrática de universidad con el máximo número de sexenios de investigación y una dilatada experiencia en el campo profesional del título es la encargada de coordinar el trabajo en equipo. La dirección de los TFM recae en un 93,1% en profesores a tiempo completo: 6,9% de los TFM dirigidos por CU, 41,4% TU, 41,4% PCD y 3,4% PAD. Un 6,9% adicional de los TFMs los dirigen 2 profesores asociados, ambos acreditados para la figura docente de contratado doctor. En consecuencia, se garantiza la cualificación investigadora de los tutores asignados a la dirección de los TFMs.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actividad docente durante el curso 2017-2018 alcanzó un promedio de 4,35 en una escala de 1 a 5, superando a los promedios también elevados de 4,05 y 4,14 en cursos previos, lo que evidencia una notable satisfacción con el profesorado mantenida en las últimas ediciones del máster.

En definitiva, el perfil académico del profesorado apenas ha variado durante el período 2014-2018, en cuanto al número de profesores y su notable cualificación docente e investigadora (véase la Tabla 3). De esta forma, entendemos que la evaluación favorable del profesorado en el último informe de renovación de la acreditación de la ANECA se aplica con creces a las características del profesorado actual.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- E01\_(2) Informes de Satisfacción PA03 Master Educacion UMU.pdf
- E09\_(1) Formación\_profesorado-M\_en\_Psicología\_de\_la\_Educación.pdf
- E09\_(2) Innovación-Máster\_en\_Psicología\_de\_la\_Educación.pdf
- E09\_(3) Movilidad-Máster\_en\_Psicología\_de\_la\_Educación\_2015-2018
- Compl\_08\_Directriz\_41-62-ComplementoTabla1\_CVS-Breves-ProfesoradoMPsEd.pdf
- Compl\_09\_Directriz\_41-51-ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
- Enlace a la página de documentación del título: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion> para los documentos: Informe de verificación ANECA, Informe de seguimiento ANECA, Informe de renovación de la acreditación ANECA

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Teniendo en cuenta el número de estudiantes y el tamaño del grupo, el personal de apoyo para las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado. Dicho personal se concreta fundamentalmente en los Servicios que utilizan tanto estudiantes como profesorado. Para ello, se cuenta con el apoyo del Personal de Conserjería de la Facultad de Psicología, el personal de la Secretaría y la Biblioteca de Centro, así como con el resto de las Bibliotecas de la UMU.

La Facultad de Psicología cuenta con dos técnicos de instrumentación psicológica. Uno dedicado a dar soporte a los laboratorios del centro en el SUIP (Servicio Universitario de Instrumentación Psicológica). La otra técnica se dedica en exclusiva a la docimoteca o laboratorio de tests del centro. Por otro lado, la Facultad de Psicología también puede utilizar el Servicio de Psicología Aplicada (SEPA), un servicio de la Universidad de Murcia en el que, entre otros, existe un Programa de Orientación Psicológica a Estudiantes de la propia universidad en la que un profesional de la psicología presta ayuda a los alumnos que tienen dificultades para manejar determinadas situaciones de su vida familiar, de pareja o en los estudios. La orientación psicológica tiene como objetivos preservar el bienestar personal, equilibrar el funcionamiento psicosocial y conseguir que las habilidades sociales y personales se desarrollen con normalidad. En general, la orientación psicológica es útil en aquellas situaciones que no requieren una intervención psicoterapéutica pero sí una ayuda profesional que aporte estrategias de afrontamiento para cambiar esas situaciones problemáticas. También existen programas especiales como el programa contra la violencia escolar (véase página web

<https://www.um.es/web/sepa/servicios-y-programas/programas-especiales>). La Facultad de Psicología, y la Universidad de Murcia, cuenta con dos escuelas de práctica profesional: una es la Escuela de Práctica Psicológica (con 25 años de experiencia; véase página web <https://www.um.es/web/epp/>) y otra, creada en 2018, que es la Escuela de Práctica Logopédica (véase página web <https://www.um.es/web/epl/>); en ambas se imparten cursos de perfeccionamiento profesional para los alumnos y egresados de Psicología y Logopedia, respectivamente. Por último, también se dispone del personal del Servicio de ATICA (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas, (<https://www.um.es/atica/presentacion>)) para todo lo relativo a la infraestructura informática en cualquier tipo de sala o recurso (puestos múltiples, videoconferencias, streaming, grabaciones docentes, etc.).

El personal de administración y servicios (PAS) de la UMU que colabora en el desarrollo de las actividades formativas de este título se actualiza continuamente. La UMU desarrolla anualmente un plan de formación específico para el PAS a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>).

El 89.5% de los docentes se manifiestan satisfechos o muy satisfechos con el personal de apoyo de laboratorios, docimoteca y biblioteca (véase ítem 19 de la encuesta de profesorado).

En lo referido al Practicum de este título (18 créditos con 360 horas de prácticas externas), es el Vicedecanato de Practicum del centro el que coordina el establecimiento de convenios con centros de distintos niveles educativos (desde infantil hasta bachillerato), en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPs), Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, así como otras asociaciones afines (ASTRAPACE, ASSIDO, Fundown, Proyecto Hombre, etc.).

La tutorización del alumnado del Practicum la realizan distintos profesores del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de esta Facultad con docencia en el Máster. Dichos profesores actúan como tutores académicos o internos del alumnado y sirven de enlace entre los centros conveniados y la Facultad de Psicología

Para cada plaza de Practicum en un centro conveniado (E02\_(4)) se identifica un tutor externo con el que, previa revisión de actividades y objetivos con el tutor interno de la titulación, se acuerda un plan de trabajo.

Los tutores externos tienen amplia experiencia profesional en los centros conveniados, siendo titulados en Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía. Entre las evidencias se muestra la relación de tutores externos que durante el curso 2017-18 tutorizaron a alumnos del título (Compl\_11\_Directriz\_51\_AsignacionPlazasPracticum-MPsEduc-2017-18.pdf).

Desde la perspectiva del desarrollo del Practicum, el personal de apoyo es suficiente. No obstante, la gestión administrativa del mismo, que es unificada para todos los títulos del centro, resultaba excesiva para una sola persona, por lo que desde mediados de este curso académico (2018-2019) se ha incorporado una nueva Coordinadora de Practicum como apoyo a la Vicedecana.

Para la correcta identificación y desarrollo de las funciones de cada agente en el Practicum, se dispone de una guía personalizada para alumnado (E02\_(2)), tutores académicos (E02\_(3)) y tutores externos (E02\_(4)), además de la Guía Docente del Practicum (véase Lista Evidencias), donde se reflejan los talleres de formación académico-profesional. (En el caso concreto de los tutores externos, las actividades a realizar por el alumnado se acuerdan y revisan junto con el tutor académico, tanto para concretarlas como para ajustarlas a las competencias del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:**

- E02\_(2)-CarpetaPracticumAlumnado\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(3)-CarpetaPracticumTutorAcad\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(4)-CarpetaPracticumTutorExterno\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf)
- Compl\_10\_Directriz\_51-EntidadesHabitualesMasterPsEducacion.pdf
- Compl\_11\_Directriz\_51- AsignacionPlazasPracticum-MPsEduc-2017-18.pdf
- Compl\_12\_Directriz\_51-52\_MemoriaFacPsi1718final.pdf
- Compl\_09\_Directriz\_41-51\_ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf
- Compl\_13\_Directriz\_51\_InformePersonalDocentePAS\_2017-18.pdf
- Enlace a la página de documentación del título:  
<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion>, y [https://www.um.es/documents/13951/52542/normaPracticum\\_master\\_Ps\\_ed.pdf/fa820b2d-223f-4b4d-91a7-5b6e3b017de7](https://www.um.es/documents/13951/52542/normaPracticum_master_Ps_ed.pdf/fa820b2d-223f-4b4d-91a7-5b6e3b017de7) para los documentos: Informe de verificación ANECA, Informe de seguimiento ANECA
- Guía Docente Practicum (cód. 5390) curso 2017-18, en: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RDYV0XGUNpPMMzq29ceRAGUe4R30YR7ZKnVz1JQMyYxSoxGQHAM>

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las aulas y su equipamiento, así como los diferentes espacios de trabajo y estudio son adecuados al número de estudiantes matriculados y a las diferentes actividades formativas programadas para el título.

Los fondos bibliográficos se van ampliando cada curso y se adecuan a las necesidades del título y de los alumnos. Así, por ejemplo, en 2013-14 se disponía de 6558 monografías en formato impreso y 2205 en formato electrónico, y en 2017-18 se dispone de 7902 y 143248, respectivamente. O en tests disponibles distintos en la Docimoteca se ha pasado de 411 en 2013-14 a 614 en 2017-18 (véase lista de Evidencias).

Los estudiantes manifiestan una alta satisfacción con los recursos materiales disponibles para la impartición del título.

El título tiene asignada en exclusividad un aula de mobiliario móvil y con sillas cómodas, con capacidad para 30 alumnos. Además, se ofrecen 5 salas de usos múltiples, 7 salas para trabajos o estudio en grupo, una sala de conferencias y salas de videoconferencia. El centro pone a disposición del título espacios suficientes, acondicionados con tecnología reciente, y servicios tanto para el alumnado como para los docentes. Por otra parte, las características de los espacios ofrecen aulas para las distintas necesidades que pueden surgir en el desarrollo del título.

Los espacios se complementan con un servicio de consulta, préstamo y corrección de tests en la docimoteca, con un fondo de casi 900 test y pruebas psicológicas relevantes para el desempeño profesional del Psicólogo y con 3 puestos de corrección de pruebas psicológicas mediante pin (Primera planta). Este servicio se encuentra en continua ampliación, tanto con fondos del centro como por convenios con los Colegios Profesionales (véase Compl\_12\_Directriz\_51\_MemoriaFacPsi1718final.pdf).

El Laboratorio de Tests o docimoteca, pone a disposición del título los siguientes recursos (E12):

Nº de Tests distintos 614

Nº de Tests duplicados 212

Nº Total de ejemplares 899

Nº de tests con pin de corrección 68

Clasificación por áreas:

Logo-pedagógicos y de Desarrollo 204

Neuropsicológicos 38

Aptitudes 77

Inteligencia 50

Personalidad 208

Programas de Intervención 16

Juegos terapéuticos 9

Escalas de Desarrollo 12

El alumnado dispone de una sala de estudio en el propio centro, con un fondo bibliográfico, en la Biblioteca y Departamentos, de más de 20700 volúmenes, con puestos de lectura ideados para distintos usuarios. Disponen además de distintas salas para estudios o trabajos en grupo. Los fondos bibliográficos están disponibles en préstamo. Además, la UMU dispone de una Biblioteca General con un amplio fondo bibliográfico.

El centro pone a disposición del título dos salas de ordenadores con 20 y 21 puestos, con acceso a todos los recursos documentales y software estadístico. Están ubicadas en la planta baja, y son de gestión institucional, configuradas para las singularidades de la Facultad de Psicología. Estas salas son tanto de libre acceso como docentes. Además, el centro pone a disposición 5 ordenadores portátiles en préstamo en la Sala de estudio y un aula informática móvil desplazable a cualquier aula del centro, con 20 ordenadores portátiles (véase Compl\_12\_Directriz\_51\_MemoriaFacPsi1718final.pdf).

Existen laboratorios específicos del centro, relacionados con procesos psicológicos básicos, psicobiología, Infancia, (Ubicación: primera planta).

Sala para estudio y análisis de psicomotricidad o/y dinámica (Ubicación: primera planta).

Sala de observación y dinámica grupal con capacidad para 18 personas. Dotada de sistema de grabación permanente (Ubicación: primera planta).

Los medios materiales se complementan con los medios electrónicos: aula virtual institucional, basada en Sakai, para el desarrollo de la docencia. Desarrollos web de la Facultad de Psicología, basados en web dinámica tipo php/MySQL, para actividades a demanda del Centro (gestión de rúbricas de evaluación de TFs, etc.). Bases de datos documentales, plataformas de documentación online a texto completo con un fondo de más de 800 revistas online relacionadas con Psicología, software estadístico licenciado, etc. Estos recursos son accesibles desde cualquier punto de la red de la UMU y adicionalmente desde cualquier lugar mediante escritorios virtuales, que simulan el entorno típico de una microaula del centro.

Los fondos bibliográficos se consideran adecuados. Además, la UMU realiza convocatorias anuales de petición de fondos relacionados con los títulos. Aquí se ha dado un gran avance desde 2013-14 a 2017-18 pues se ha pasado de 102 textos recomendados para el título con un 29% de disponibilidad a 399 textos con un 90% de disponibilidad, lo cual se justifica por la actualización realizada por los docentes incluyendo estudios (artículos de reciente publicación) que son proporcionados a los

alumnos y por la política de Decanato de incrementar constantemente los fondos bibliográficos.

Todos los espacios y servicios puestos a disposición del título están en un óptimo estado de conservación y actualización.

El 89.5% de los docentes consideran que las aulas y el ambiente de trabajo en ellas, así como las fuentes de información disponibles están bien o muy bien y que se adecúan bien o muy bien al número de estudiantes y actividades programadas en ellas (ítems 12 y 13 de los Compl\_09\_Directriz\_41-51\_ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf).

Por otra parte, los alumnos valoran el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (ítem 9); el espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.) (ítem 10); la adecuación de las aulas, y del resto de espacios de trabajo, al número de estudiantes y a las actividades programadas en ellas (ítem 11); y las distintas fuentes de información de que dispone el Centro (Bases de Datos, Aula Virtual, fondos bibliográficos, etc.) (ítem 12) con un 4,18 sobre 5 (véase Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12\_(1)\_RecursosBibliograficosMasterPsEducacion\_2013-14.pdf
- E12\_(2)\_RecursosBibliograficosMasterPsEducacion\_2017-18.pdf
- E12\_(3)\_InfraestructurasEnseñanzasMasterPsEduc-2017-18.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
- Compl\_12\_Directriz\_51-52\_MemoriaFacPsi1718final.pdf
- Compl\_09\_Directriz\_51-52\_ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf
- Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf
- Enlace a la página de documentación del título:  
<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/documentacion> para los documentos: Informe de verificación ANECA, Informe de seguimiento ANECA

### 5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Aunque el título incluye oficialmente en la Memoria verificada la modalidad presencial y la semipresencial, en realidad de ésta última sólo una asignatura presenta horario y actividades formativas propias de ello. En realidad, hemos de destacar que la Universidad de Murcia en general, y la Facultad de Psicología, en concreto, dispone de unas adecuadas infraestructuras tecnológicas que permiten planificar y ejecutar cualquier tipo de docencia semipresencial o a distancia con toda solvencia. El Aula Virtual de nuestra Universidad, en especial, destaca por su facilidad de uso y accesibilidad tanto para los alumnos como para los profesores (<https://aulavirtual.um.es/portal>, y E13). Su diseño es adecuado para el número de estudiantes del Máster y es altamente valorado por los alumnos, según se desprende del ítem 12 de la encuesta de alumnos, donde valoran el aula virtual con 4.29 sobre 5. El grado de satisfacción del profesorado todavía es mayor, siendo en este caso un 85.9% el que se muestra satisfecho o muy satisfecho (ítem 12 de la encuesta del profesorado).

Con nuestra Aula Virtual se asegura perfectamente la identidad de los estudiantes y hace posible mantener adecuadamente la confidencialidad de las evaluaciones.

Nuestro profesorado también ha participado en diversos planes y convocatorias de innovación, formación y movilidad, según se puede comprobar en E09 (véase Lista de Evidencias) y en la anterior directriz 4.1.

Todo ello nos anima a plantear en un futuro inmediato una modificación del Máster para incluir la opción de semipresencialidad en un número más amplio de asignaturas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Aula Virtual en <https://aulavirtual.um.es/portal> y E13\_Descripción\_Aula\_Virtual\_20190308.pdf
- E09\_(2)-Innovacion-Master\_en\_Psicologia\_de\_la\_Educacion.pdf
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo) y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
- Compl\_14-Directriz\_53-ResultadosEncSatisfEstudiantes201718.pdf
- Compl\_09-Directriz\_53-ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf

### 5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Además de los servicios de apoyo ofertados por la UMU y descritos en la evidencia E14, desde el Centro se ofrece a los estudiantes una sesión de acogida y de información sobre la titulación, en el primer curso, así como sesiones orientadoras sobre todo en aspectos profesionales en el segundo curso, relacionadas con la organización y gestión de los servicios de orientación y el desempeño profesional en el ámbito de la Psicología de la Educación.

Además de las acciones de acogida y orientación señaladas, para el alumnado del curso 2017-18, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. 26 de junio de 2017: Primera reunión de Practicum donde se explicó al alumnado los procedimientos del Practicum, se les facilitó el Directorio Oficial de Plazas y se les entregó la hoja de "Modelo de preinscripción de plazas de Practicum" en la que tenían que seleccionar, por orden de preferencia, los destinos que más les interesaban para realizar sus prácticas de este Máster. La encargada de esta sesión fue la Vicedecana de Practicum.

2. 19 de septiembre de 2017:

Alumnos de primer cuatrimestre:

- Acogida y bienvenida por parte del Equipo Decanal de la Facultad de Psicología, del Coordinador del Máster correspondiente y de un compañero perteneciente a la delegación de alumnos de nuestra Facultad.

- Una charla donde se dará información sobre la estructura del Título y algunos aspectos docentes y académicos del mismo.

- Una visita guiada a la Facultad de Psicología y a las diferentes instalaciones y servicios más importantes.

Alumnos de tercer cuatrimestre:

Segunda reunión de Practicum, con los alumnos del curso anterior, donde se explicó al alumnado de manera detallada cómo elaborar su Memoria de Practicum y el Portafolio que posteriormente se utilizarán en la evaluación final de la asignatura.

Según consta en la secretaría del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, también se llevaron a cabo las siguientes actividades:

3. Ponencia: "Impacto social de las TIC", impartida por Francisco Martínez Sánchez el día 3 de octubre de 2017.

4. Ponencia: "Sentir emociones, no ser emociones" impartida por M<sup>a</sup> Ascensión Soria López el día 18 de noviembre de 2017.

5. Ponencia: "Pensamiento crítico, creativo y toma de decisiones" impartida por Alberto Zapatera Llinares el 1 de diciembre de 2017.

6. Ponencia: Orientación en técnicas de estudio en Secundaria y Bachillerato" impartida por M<sup>a</sup> Isabel Ros Orenes el día 5 de febrero de 2018.

7. Ponencia: "Dificultades de aprendizaje de la lengua escrita: evaluación e intervención educativa" impartida por M<sup>a</sup> Soledad Carrillo Gallego el día 14 de febrero de 2018.

8. Ponencia: Razonamiento matemático" impartida por José Manuel Serrano González-Tejero el día 26 de febrero de 2018.

9. Ponencia: "Coordinación entre Atención Temprana y Educación Infantil", impartida por Pilar Castellanos Brazalez el día 10 de mayo de 2018.

10. Ponencia: "Evaluación e intervención en TDAH" impartida por María Navarro Noguera el día 11 de mayo de 2018.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14\_ServiciosApoyoOrientacionMovilidad.pdf

- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)

- Compl\_15\_Directriz\_54-DirectorioPlazasPracticumMasterPsEd\_2017-18.pdf

- Compl\_16\_Directriz\_54-ModeloPreinscripcionPracticumMPsEd-2017-18.pdf

#### 5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas se han realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título, pues los recursos con los que cuenta el Máster garantizan su correcta realización. La Facultad de Psicología y en concreto este Máster cuenta con numerosos convenios con administraciones públicas, instituciones y organismos no gubernamentales que permiten a los estudiantes de este máster diseñar su propia especialización, ayudando a que adquieran las competencias correspondientes a esta asignatura y obteniendo en su desarrollo resultados muy satisfactorios. Para la realización de las prácticas externas del título se dispone de la Guía del Practicum (véase GD\_5390.pdf) donde se especifican las competencias, organización del Practicum, planificación docente, actividades de apoyo, seminarios o talleres de formación, etc., además de todo lo referido a la evaluación y trabajo que se deberá desarrollar. Además, también se dispone de las Carpetas de Practicum, usadas para el control y seguimiento de las prácticas supervisadas: la carpeta del tutor externo (E02\_(4)), la carpeta del alumnado (E02\_(2)) y la del tutor interno o académico (E02\_(3)). Se mantienen diferentes reuniones de coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos para el seguimiento de las actividades realizadas por los estudiantes. Los tutores académicos elaboran juntamente con los tutores externos el plan de actividades del estudiante en prácticas, los objetivos que se deben alcanzar y su correspondencia con las competencias de la asignatura. Asimismo, antes de que el alumnado se incorpore al centro donde realizará su actividad práctica, se le ofrecen los seminarios formativos sobre la adquisición de competencias profesionales y para la elaboración de la memoria de Practicum. A través de la Carpeta del alumnado se puede valorar el grado de satisfacción alcanzado con su destino y la organización en la que el estudiante se ha integrado.

En conjunto, la satisfacción del alumnado con el Practicum es sobresaliente: 4 sobre 4 (como puede comprobarse en Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf).

El programa formativo del Practicum, según ha sido ya señalado, se realiza en centros externos donde se desarrollan las actividades profesionales competentes del título. Actualmente, la oferta de convenios para el desarrollo del Practicum es superior a la demanda (63 entidades con convenio y 143 plazas ofertadas), por lo que no se han materializado todos los convenios ofertados (Compl\_10\_Directriz\_51-EntidadesHabitualesMasterPsEducacion.pdf).

La elección de los centros de prácticas la realizan los propios estudiantes, quienes, según sus intereses profesionales, eligen el centro de destino (Compl\_15\_Directriz\_54-DirectorioPlazasPracticumMasterPsEd\_2017-18.pdf y Compl\_16\_Directriz\_54-ModeloPreinscripcionPracticumMPsEd-2017-18.pdf). En el caso de que la demanda superara la oferta en un determinado destino, la elección se decide en función de la nota media del expediente del alumnado en competencia.

El Practicum se desarrolla durante un cuatrimestre, además del TFM, por lo que el alumnado no tiene que recibir una docencia obligatoria u optativa. Esta organización está ideada para permitir la adquisición práctica de las competencias.

La coordinación entre tutor externo y académico está establecida en el plan de trabajo y se ha desarrollado con normalidad.

Los tutores externos, por recibir a nuestros alumnos en sus centros de trabajo perciben una pequeña dotación económica desde la Facultad de Psicología. Dicha dotación depende de los presupuestos de cada año, pero suele rondar los 300€ brutos. Realmente, por supervisar a un alumno durante 18 créditos (360 horas de prácticas efectivas), la cantidad es ciertamente simbólica y la mayoría de ellos lo hacen por la convicción de que pueden colaborar en la buena formación de los futuros profesionales del título. Además, la Universidad les ofrece:

- Diploma en el que se le considera Profesor Colaborador Honorario de la Universidad de Murcia para ese curso académico.

- Posibilidad de solicitar una tarjeta universitaria que le ofrecería los mismos derechos que al resto de la comunidad universitaria: cuenta de correo electrónico, acceso a instalaciones y servicios, acceso a bibliotecas etc, acceso a la docimoteca de nuestra Facultad.
  - Certificado firmado por el Secretario General donde se reconoce su labor como tutor ese curso académico.
- Según la encuesta de satisfacción dirigida al profesorado, el 78.9% de los docentes considera que la realización del Practicum ha sido buena o muy buena en cuanto a que su desarrollo actual ayuda a conseguir la adquisición de competencias de índole profesional o aplicada por parte del estudiante (ítem 14).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl\_09-Directriz\_41-51-ResultadosEncuestaProfesoradoMPsEd.pdf
- Compl\_10\_Directriz\_51-EntidadesHabitualesMasterPsEducacion.pdf
- Compl\_11\_Directriz\_51-AsignacionPlazasMasterPsEduc-2017-18.pdf
- Compl\_15\_Directriz\_54-DirectorioPlazasPracticumMasterPsEd\_2017-18.pdf
- Compl\_16\_Directriz\_54-ModeloPreinscripcionPracticumMPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(2)-CarpetaPracticumAlumnado\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(3)-CarpetaPracticumTutorAcad\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E02\_(4)-CarpetaPracticumTutorExterno\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- Guía Docente Practicum (cód. 5390) curso 2017-18, en: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/RDYV0XGUNpPMMzq29ceRAGUe4R30YR7ZKnVz1JQMyyXsoxGQHAm>
- ListadoConveniosPracticum a consultar en: [https://practicum.um.es/practicum/practicasempresa.consultas.empresas\\_conv\\_vigentes.do](https://practicum.um.es/practicum/practicasempresa.consultas.empresas_conv_vigentes.do)

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios de este título se diseñó para que las actividades formativas de las asignaturas contribuyan eficientemente en la consecución de los resultados de aprendizaje y competencias previstos. En este Máster, las actividades formativas son diversas, desde la lección magistral a la realización de ejercicios prácticos, role-playing, análisis de casos, elaboración de proyectos, foros en aula virtual, trabajos en grupo, etc.

Como parte de ese diseño, los sistemas de evaluación de las asignaturas también permiten medir y evidenciar adecuadamente la adquisición de esos resultados, con instrumentos diversos tales como pruebas objetivas o de desarrollo, evaluación de trabajos escritos y exposiciones, etc.

La Guía Docente de cada asignatura, en consonancia con la Memoria verificada, recoge y amplía detalles sobre el temario, las actividades formativas, el sistema de evaluación y las competencias y resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir. Guías que están disponibles incluso ya durante el periodo de matrícula en la web de la Facultad y en Aula Virtual, la plataforma de web docente corporativa de la Universidad de Murcia, donde el profesorado puede incluir toda esa información y a la que sólo acceden profesorado y alumnado matriculado en cada asignatura. También las Guías Docentes están disponibles en la web oficial de la Facultad (las del curso 2017-18 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>).

En definitiva, toda una organización compleja para el objetivo central de conseguir los resultados de aprendizaje y las competencias previstas. Así lo entiende el profesorado, la Comisión Académica y el Equipo Decanal del Centro. Y así se evidencia en las encuestas de satisfacción para estudiantes y egresados del título. En lo referente a estudiantes, el Informe bienal de resultados de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, en su edición de 2017-18 (en Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf) ofrece una puntuación de 4.03 sobre 5 en la satisfacción del alumnado respecto a si la planificación de las actividades de clase es adecuada para cumplir los objetivos de la asignatura (ítem 3), y de 4.14 sobre 5 en lo referente a si el sistema de evaluación es apropiado para valorar el aprendizaje y los conocimientos de los estudiantes (ítem 5). En egresados, en el último Informe de Inserción Laboral y de satisfacción de egresados del COIE de la UMU (publicado en 2018 con datos de egresados en los cursos 2013-14 y 2014-15)(véase en Lista de Evidencias), al preguntarles por el grado de satisfacción con la formación recibida, se obtiene una media de 3.5 puntos sobre 5 en la satisfacción con las metodologías docentes empleadas por el profesorado (ítem3), y de 3.7 sobre 5 en la satisfacción con los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas (ítem 4). Y cuando valoran en qué medida el Máster ha contribuido al desarrollo de habilidades típicas de los egresados tales como habilidades para el ejercicio profesional, transversales (trabajar en equipo, etc.), para la investigación o dominio de nuevas tecnologías, la satisfacción media también es media-alta, entre 3.6 y 4.1 sobre 5.

Los buenos resultados académicos obtenidos por el alumnado (ver directrices 6.2 y 7.1) también permiten dar cuenta de un adecuado diseño de actividades formativas y sistemas de evaluación para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las asignaturas de TFM y Practicum conllevan metodologías docentes y sistemas de evaluación diferentes al resto de asignaturas. Cada una tiene directrices específicas, dadas las peculiaridades de las competencias en las que forman (inicio a la investigación en el TFM y prácticas externas en el Practicum). Dichas directrices le indican al alumnado del Practicum desde cómo elaborar la memoria de prácticas, plazos en las distintas fases, qué hacer en el centro de prácticas, a qué deben tener en cuenta alumnado, tutores externos y tutores académicos en la evaluación de la asignatura, que se hacen por rúbricas y con un modelo estandarizado para todos los títulos del Centro. De igual manera, en el TFM se dispone en el Centro de directrices y tutoriales acordados y mejorados año tras año (en la Comisión de Coordinación Académica del centro y en sintonía con la Comisión Académica del título) para alumnado, tutores y tribunales.

Respecto al TFM, se trata sin duda de la asignatura que supone un mayor nivel de exigencia a los estudiantes, constatándose un buen nivel de calidad en los trabajos elaborados, acordes con el perfil de egreso del título y con las líneas de investigación propuestas por el profesorado (22 líneas, 94 plazas, ver lista en Evidencias), dentro de los tres tipos posibles: de revisión teórica, empíricos o de intervención. Sin duda, la asignatura TFM ha supuesto en la última reforma universitaria un auténtico reto para su adecuada implantación, dada la novedad y la inexperiencia. Desde el primer momento, este Centro optó por una revisión anual de

los procedimientos en reuniones de grupo focal con los profesores implicados. También se optó a partir de 2014-15 por unificar y armonizar criterios, procedimientos y sistemas de evaluación en TFGs y TFMs en las distintas titulaciones. Así, para la evaluación de los TFMs en este título se pasó ya en el curso 2017/18, de una única nota global por parte de tutor y por parte de tribunal (respetando la ponderación 70% tutor, 30% tribunal indicada en la Memoria verificada) a un sistema de rúbricas ponderadas para tutor y para tribunal (puntuables en un sistema web dinámico, propio de la Facultad, para la gestión de TFs que automatiza el cálculo y la ponderación para obtener la nota final) que miden varios aspectos del trabajo del estudiante, con lo cual, entendemos que conseguimos una evaluación más precisa de las competencias que se forman en esta asignatura. Además, se cuida al máximo la información disponible por alumnado y tutores para desarrollar la asignatura. Así, una vez acordados los procedimientos en las comisiones correspondientes (Comisión de Coordinación Académica del Centro y Comisión Académica del título), se publican en el Aula Virtual diversos documentos con instrucciones muy específicas sobre: a) cómo elaborar la memoria de las prácticas o del TFM, b) la labor de tutorización y los plazos para sus distintas etapas, y c) las rúbricas de evaluación que tutores y tribunales van a emplear para valorar las memorias. De esa manera, el alumnado conoce de antemano todo lo que necesita saber para obtener los mejores resultados.

La asignatura Practicum es también importante en este Máster pues, con sus 18 créditos, implica que cada estudiante realiza 360 horas de prácticas en un centro o institución educativo que le permite entrar en contacto directo con la profesión del ámbito psicoeducativo. La evidencia sobre su implementación y resultados se consigue a partir de los informes de los tutores externos, los elaborados por el alumnado con relación a sus plazas y con las visitas y contactos entre los tutores académicos y los profesionales externos que tutorizan al alumnado. Como se ha reseñado en el Criterio 5, en general este sistema tiene muy buena valoración por parte de todos los grupos de interés afectados. Además, el alumnado y los tutores disponen de toda la información tutorial pertinente en Aula Virtual, y tanto para Practicum como TFM se ofrece desde Decanato al alumnado actividades formativas preparatorias específicas. Con ello se ha ido logrando en estos cursos una mejora en las competencias adquiridas.

No obstante lo afirmado, además del diseño y la planificación es imprescindible la supervisión y la rectificación para la mejora, en su caso, de los procedimientos puestos en marcha. Para ello está el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (hasta ahora Sistema de Garantía de Calidad) y también los órganos de gestión del centro, tales como la Comisión Académica del título, la Comisión de Calidad y otras Comisiones del Centro, a las que llegan los informes correspondientes derivados de instrumentos de medida de la satisfacción de los distintos grupos de interés tales como encuestas (propias o de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia), así como también la información cualitativa directa que puedan obtener profesores, Coordinación del título o Decanato. Reunida la información de los problemas o deficiencias detectados, en las Comisiones mencionadas se suelen tomar las decisiones y propuestas de mejora pertinentes, las cuales pueden consistir en entrevistas con los profesores y alumnado implicados, cambios en la planificación de horarios, cambios en las guías docentes, iniciativas de innovación docente o de formación para el profesorado, tareas de orientación e información al alumnado, o cambios más estructurales a través de un proceso Modifica. De todo ello ha ocurrido y seguirá ocurriendo en el título pues es el procedimiento habitual para la mejora en la calidad de la enseñanza universitaria.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.pdf
- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.pdf
- Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf
- Compl\_17\_Directriz\_61-ListaLineasTFMcurso2017-18.pdf
- Compl\_18-Directriz\_62-InformeResultadosAcademicosUMU2017-18.pdf. Informe de los resultados académicos. Curso académico 2017/18. Grados y Másteres Oficiales. Universidad de Murcia
- Guías Docentes disponibles en la web oficial de la Facultad (curso 2017-18 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-educacion/2017-18/guias>)

### 6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje en la titulación son analizados por la Comisión Académica y por la Comisión de Calidad del centro para determinar el mayor o menor cumplimiento de los objetivos del programa formativo y consiguiente adecuación a su nivel MECES (ver PC05 de 2017-18 en E05\_(4) Resultados Académicos PC05 Máster Psicología Educación.pdf).

En lo relativo a resultados académicos constatamos que son adecuados en general. Si nos fijamos en la evolución de los principales indicadores de resultados académicos, la tasa de rendimiento (aprobados / total de matriculados) se mantiene en estos cuatro cursos en niveles muy altos (entre el 95 y el 97.4%). Lo mismo ocurre con la tasa de éxito (entre 99 y 100%; los dos últimos cursos en 100%). Comparando el rendimiento entre asignaturas (ver Tabla 2), las diferencias mayores están entre el 81.82 y el 100%, no sobrepasando la diferencia del 20% (que es la diferencia máxima que la universidad considera adecuada). Estas diferencias no son problemáticas pues la tasa de éxito es del 100% en todos los casos.

Los indicadores de evolución y progreso también son adecuados pues la tasa de graduación RD pasa del 69.57% en 2014-15 a estar entre 82.6 y 95.2% en los tres siguientes cursos. Y además la tasa de abandono se mantiene en niveles próximos a cero. Estos datos extraídos del PC05 nos muestran que no hay un problema de exigencia excesiva (aun cuando se hayan reportado problemas de carga de trabajo excesiva en algunas semanas del curso) puesto que el rendimiento es alto y el abandono mínimo, lo cual parece indicar que éste sea debido factores personales circunstanciales o laborales.

En definitiva, estos indicadores nos confirman que la planificación, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación de las asignaturas han llevado adecuadamente al logro de los resultados de aprendizaje y competencias esperados y previstos en el título y en el nivel MECES requerido.

También lo confirma la satisfacción de los egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos pues en el Informe de inserción laboral, el grado de satisfacción es medio-alto (entre 3.6 y 4.1 sobre 5 en lo que se refiere al modo que el Máster ha contribuido al desarrollo de competencias útiles en el ámbito laboral tales como habilidades para el ejercicio profesional (3.6), habilidades transversales tales como trabajo en equipo (4.1), habilidades para la iniciación a la investigación (3.9) o dominio de herramientas informáticas y nuevas tecnologías (3.8).

Así pues, se cuenta con procedimientos indirectos para la evaluación de la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje en el título, pero por ahora no se cuenta con procedimientos directos. Haría falta que la Comisión Académica propiciase en el futuro, como propuesta de mejora, alguna iniciativa de innovación educativa para ello, empezando por vincular más detalladamente competencias con contenidos de las asignaturas y sus sistemas de evaluación. En cualquier caso, como comentario general,



realmente es todo un reto evaluar por competencias, cuando el marco legal para la evaluación conduce a una única nota numérica de 0 a 10 por cada asignatura. El profesor puede desplegar todo un conjunto de rúbricas y ponderaciones que evalúen las competencias que se forman en cada actividad formativa, pero eso no quedará reflejado en el expediente académico del alumnado pues el marco legal al respecto no lo permite.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.pdf
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforma el plan de estudios.pdf
- E15\_ListadoMemoriasPracticum-2017-18
- E05\_(4)-ResultadosAcadémicosPC05-MPsEducación-2014-2018.pdf. También en:  
En <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>
- E05\_(5)-ResultadosAcadémicosPC05-MPsEducación-2010-2014.pdf  
En <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>
- Memoria verificada modificada en Compl\_01\_Directriz\_11-MemoriaMasterPsEducacion(Modif2-2018mayo).pdf y en [https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion\(Modif2-2018mayo\).pdf/](https://www.um.es/documents/13951/86690/MemoriaMasterPsicologiaEducacion(Modif2-2018mayo).pdf/)
- Compl\_08\_Directriz\_41-62-ComplementoTabla1\_CVS-Breves-ProfesoradoMPsEd
- Compl\_18-Directriz\_62-InformeResultadosAcademicosUMU2017-18.pdf. Informe de los resultados académicos. Curso académico 2017/18. Grados y Másteres Oficiales. Universidad de Murcia

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Respecto a la evolución de los resultados académicos del alumnado en general hemos de decir que se ajusta a las previsiones recogidas en la Memoria verificada del título (95% tasa graduación, 5% tasa abandono, 95% tasa eficiencia) y sigue la misma tónica de los resultados del periodo de la anterior acreditación de 2010-11 a 2013-14, puesto que según el PC05 (en <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>), la tasa de rendimiento a lo largo de los cuatro años estudiados está entre el 95.37% y el 97.38%, la tasa de abandono no supera el 5% (es de 0 tres años y sólo el curso 2016-17 es de 4.35%), la tasa de eficiencia está por encima del 95% y la de éxito por encima del 99% (lo cual es sumamente favorable). La tasa de graduación RD (duración del máster + 1 año) tiene mayores oscilaciones, presentando dos cursos alrededor del 95% con un cierto descenso al 82% en el curso 2017-18. En cualquier caso, mejor que en los grados y similar a los otros másteres del Centro. Se trata de resultados adecuados al ámbito disciplinar y temático del máster y satisfactorio en general en relación con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, los cuales según vemos en el Informe de perfiles de ingreso 2017-18, llegan con una buena nota media en sus grados de origen (el 70% con puntuación media entre 7 y 9 sobre 10), y según se observa en la Tabla 4, desarrollan sus enseñanzas con una óptima ratio profesor/alumno que además se mantiene estable. Si comparamos los resultados entre asignaturas, en el curso 2017/18, en la Tabla 2, podemos ver que la tasa de rendimiento oscila entre el 92.31 y el 100% (20 asignaturas en el 100% de un total de 27), con la excepción del TFM que es del 81.82% (no pasa del margen del 20% permitido por la universidad), aunque la tasa de éxito es del 100%. Es decir, todo el alumnado que se presenta aprueba el TFM a lo largo de las tres convocatorias del mismo curso (nota media de 7.97% en 16 de los 22 estudiantes matriculados), aunque esto conlleva que los aprobados pueden terminar el máster no en febrero sino en junio o septiembre del mismo año. Y también implica que hay seis estudiantes que no se presentaron y se tendrán que matricular en el curso siguiente. Este tema se ha debatido en alguna ocasión en la Comisión Académica. Las causas del retraso pueden ir ligadas a la realización de la asignatura Practicum en primer cuatrimestre, que implica una gran cantidad de trabajo. Se ha sugerido que en caso de TFM empíricos o de intervención se pueda utilizar la muestra proporcionada por los sujetos donde se realizan las prácticas, pero esto no siempre es posible si la línea de TFM elegida utiliza otro tipo de sujetos, o si es un TFM de revisión teórica. También se ha intentado agilizar o adelantar la elección de línea y tutor para antes de comenzar el curso (antes del verano). A veces, también el inicio de un contrato laboral recorta el tiempo que se puede dedicar al TFM.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforma el plan de estudios.pdf
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- E05\_(4)-ResultadosAcadémicosPC05-MPsEducación-2014-2018.pdf. También en:  
En <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos1>
- E03\_(4) Análisis Perfil Ingreso PC03 MásterEducación.pdf
- E01\_(2) Informes de Satisfacción PA03 Master Educacion UMU.pdf
- E18\_Informe Inserción laboral y satisfacción egresados.pdf
- Compl\_05\_Directriz\_15-NormativaPermanenciaPublicaciónBORM.pdf

**7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:



En conjunto, se puede considerar que el perfil de egreso del título se mantiene actualizado según los requisitos de este ámbito académico, científico y profesional. Así lo evidencian los resultados académicos, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados, sobre todo egresados y empleadores. No obstante, la Comisión Académica no ha sido ajena a algunas problemáticas que probablemente afectarán el enfoque actual del máster. Se pueden mencionar los siguientes factores: la orientación disciplinar de la psicología educativa, la situación laboral compleja propia de los egresados de esta titulación y las nuevas metodologías docentes. En cuanto a la orientación disciplinar, existe un debate desde hace años en los Departamentos universitarios de Psicología Evolutiva y de la Educación, en la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) y el Consejo General de la Psicología de España. El debate está en el tipo de contenidos específicos o multidisciplinares del ámbito psico-educativo: por un lado, están los partidarios de cerrar el ámbito de la Psicología Educativa a psicólogos/as con un enfoque profesional también específico; y por otro lado los partidarios de integrarse en el ámbito disciplinar de la orientación educativa, compartido con la Pedagogía. Este factor académico está en estrecha relación con el factor laboral: por ahora la principal salida laboral del psicólogo educativo consiste en poder opositar al cuerpo de profesores de Educación Secundaria en el ámbito de la orientación escolar (oposición a la que se accede desde el grado en Pedagogía y el de Psicología, principalmente); el problema es que el acceso a la oposición sólo es posible desde el máster habilitante en Formación del Profesorado, un máster de 60 créditos que tendrían que cursar necesariamente nuestros egresados. Para esta salida profesional en la CDPUE se han barajado varias opciones (véase la web <http://www.cdpue.es/ambitos-profesionales/psicologia-educativa/>): mayor opción de reconocimiento de créditos de ese máster con los egresados de nuestro máster, abordar una Programación Conjunta de Estudios Oficiales (PCEO) que permita cursar simultáneamente ambos másteres (con el consiguiente reconocimiento mutuo de asignaturas similares de modo que se cursase sólo una de ellas), y por último acomodar las competencias del Máster a las propias del Máster de Formación de Profesorado mediante un proceso Verifica de Aneca siguiendo la Orden Ministerial EDU/3498/2011 de 16 de diciembre (véase en Evidencias dicha Orden Ministerial) que lo permite. En la actualidad las tres opciones son viables y en nuestro caso, se requerirá un tiempo para tomar la decisión pertinente, que, en cualquier caso, será siempre para la mejora de la situación actual.

Procedimientos e instrumentos de recogida de información para el análisis de diversas fuentes (colectivos clave, informes elaborados por instituciones, redes, grupos de investigación, etc.) han variado según los colectivos y a lo largo del desarrollo del título. Así pues, con el alumnado se comenzó con encuestas presenciales, para continuar con encuestas on line y, posteriormente, dado que había una baja tasa de respuesta y estos instrumentos de medida no resultaban adecuados valorar el origen de la satisfacción y orientar las oportunidades de mejora, se optó por la presentación por parte de los representantes del alumnado en comisión académica de informes sobre: proceso de enseñanza aprendizaje, conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas, organización de la enseñanza, orientación académica y laboral, instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, etc. No obstante, se combinan formatos en la valoración de procesos como la satisfacción con el proceso de admisión y matriculación. En el colectivo de profesorado, empleadores y egresados se ha realizado el procedimiento de encuestas principalmente. No obstante, el profesorado utiliza la comisión académica del máster para transmitir sus valoraciones del desarrollo del título. Asimismo, los empleadores utilizan la figura de tutor interno de prácticas (profesores del título que sirven de puente entre empresa y alumno) para informar de cualquier aspecto de relevancia que quede fuera de las preguntas realizadas en las encuestas. Esta información es transmitida al coordinador, bien de forma verbal o utilizando unas hojas de incidencias que forman parte del "Manual del Tutor Externo" (E01\_(2)).

Con el personal de administración y servicios se han realizado encuestas y grupos focales de forma conjunta.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.pdf
- E02\_(4)-CarpetaPracticumTutorExterno\_MasterPsEd-2017-18.pdf
- E01\_(2) Informes de Satisfacción PA03 Máster Educación UMU.pdf. También en: <http://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades2>
- Compl\_19\_Directriz\_72-PlanRecogidaOpiniones.pdf

### 7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades y estrategias en este Máster en cuanto a la inserción laboral y empleabilidad de nuestro alumnado son diversas, en función de los recursos los que dispone el centro y la universidad:

a) Acciones formativas específicas: Se han realizado charlas sobre estrategias de búsqueda de empleo, dirigidas al alumnado de los másteres del centro, el 14 de mayo de 2015 y 16 de abril de 2016 (Véase Memorias del Centro) Estas acciones formativas son un servicio del COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo, en <https://www.um.es/web/coie/>)

b) Difusión de información sobre actividades, becas, acciones de movilidad nacional e internacional, jornadas formativas o iniciativas de asociaciones y entidades que pueden mejorar las oportunidades laborales de nuestro alumnado (normalmente a través de la herramienta Anuncios de Aula Virtual).

c) Oferta de Prácticas Extracurriculares, gestionadas a través del COIE (<https://practicass.um.es/practicass/publico.index.do>), que pueden ser remuneradas o no. Estas prácticas son tutorizadas académicamente por un miembro de la plantilla docente del Máster, y externamente por una persona de la empresa o entidad donde se desarrollan. Cada estudiante realiza una valoración final del puesto de prácticas, lo que permite revisar su funcionamiento, y una autoevaluación referida a las competencias adquiridas. Esto se complementa con la evaluación de los tutores académico y profesional sobre el rendimiento del alumno o alumna (VEASE información COIE sobre prácticas extracurriculares).

En cuanto a la situación actual de la inserción laboral de nuestros egresados, si nos atenemos al último Informe de Inserción Laboral es de por sí relativamente aceptable (datos publicados en 2018 de egresados de los cursos 2013-14 y 2014-15), con un 65% de encuestados que están trabajando (14 de 22), de los cuales, 9 encontraron trabajo después de terminar el Máster (el 41% de los encuestados). Es digno de hacer notar que el 45.4% de los egresados que están trabajando accedió a su empleo a partir del contacto iniciado en las prácticas. El 40% del total con empleo fijo y el resto temporal, y el 70% con jornada a tiempo completo. Otro dato interesante es que, de los que trabajan, el 54% ejercen en la Región de Murcia y el resto en otras regiones de España. Además, el empleo obtenido está totalmente relacionado o bastante relacionado con el Máster en el 83.3% de los casos, con lo cual no es de extrañar que el grado de satisfacción con su empleo tenga para los encuestados una valoración muy alta, de 4.3 puntos sobre 5.

En esta misma encuesta, sobre la influencia de la formación obtenida en el Máster en su desempeño profesional, consideran que el grado de adecuación formación – empleo merece una puntuación media-alta de 3.9 puntos sobre 5 y el acuerdo sobre la afirmación de que el Máster ha contribuido a mejorar sus perspectivas profesionales es de 3.6 sobre 5 puntos.

En definitiva, las formación recibida en el máster, así como las acciones formativas específicas sobre empleabilidad y las prácticas tanto curriculares como extracurriculares han permitido una inserción laboral bastante aceptable, incluso fuera de la salida funcional típica de Orientación en secundaria mediante oposiciones, puesto que existe todo un ámbito laboral nada desdeñable en la enseñanza concertada o privada, así como en fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro para la inclusión educativa o laboral. Aunque el Centro y el COIE disponen de una buena organización para la orientación hacia la inserción laboral, recientemente se están iniciando otros enfoques en la misma Universidad de Murcia, sobre todo en relación con el emprendimiento (en <https://www.um.es/web/umuemprende/>). El Centro está participando ya en iniciativas de información, asesoramiento y orientación sobre emprendimiento que podrían ser muy útiles particularmente de cara a otro ámbito laboral importante en la psicología educativa, como sería la creación de centros o gabinetes privados para intervención en dificultades de aprendizaje, discapacidad, problemas de comportamiento, etc.

Por último, respecto a la metodología e instrumentos utilizados para proporcionar datos sobre inserción laboral, dependemos por completo de la labor del COIE y a pesar de nuestra insistencia en proporcionar datos más actualizados de egresados, todavía sigue habiendo un notable retraso. Es obvio que encuestar a egresados un año después de egresar es un tiempo muy corto para tener resultados fiables de empleabilidad, pero tampoco puede haber un intervalo demasiado largo entre el egreso y la publicación de resultados. Una propuesta de mejora que se irá aplicando próximamente será tener un contacto fiable con los egresados, vía correo electrónico no corporativo tipo hotmail o gmail (el corporativo se pierde por parte del estudiante una vez egresa), o también a través de una iniciativa próxima para crear la asociación de egresados o antiguos alumnos/as de la Facultad de Psicología. Esto permitiría diseñar encuestas propias del Centro para este grupo de interés, que puede resultar muy relevante como feedback para mejorar el título.

#### *VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:*

- B

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.pdf
- E18\_Informe Inserción laboral y satisfacción egresados.pdf
- Compl\_20\_Directriz\_73-MemoriaFacPsi1415.pdf
- Compl\_21\_Directriz\_73-MemoriaFacPsi1516.pdf